

#### NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

La Compañía PRILEDER S.A. Fue constituida en la ciudad de Guayaquil del Guayas mediante escritura pública el 17 de agosto del 2012 e inscrita en el Registro mercantil el 18 de septiembre de 2012 para dar cumplimiento a la resolución No. 01-G-U-0005828 de la Superintendencia de Compañías del 23 de Mayo de 1977 bajo el No. 112 y anotada al No. 5219 del libro repertorio en esa fecha. Cifrándose estrictamente a los párrafos 61,62 y 63 del marco de conceptos para la preparación de Estados Financieros exigidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El domicilio principal de la compañía será el canto Samborombón, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en otros lugares del Ecuador y del Exterior, la compañía tiene una duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registrador Mercantil.

La actividad principal de la compañía es la administración de bienes inmuebles.

#### NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

##### a) Preparación de los Estados Financieros -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), cumpliendo con el proceso de implementación de la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

Con la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 384 del 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de esta institución para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Mediante resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el suplemento del registro oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, ratifico el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006.

##### b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo -

Incluye efectivo de los fondos fijos (véase nota 3)

##### c) Cuentas por Cobrar

Los Documentos y Cuentas por Cobrar a clientes están registrados al valor de precio de venta de los inventarios, menos los cobros realizados, neto de una provisión para cuentas incobrables, la cual es suficiente para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de dichos saldos.

##### d) Propiedad, Planta y Equipo -

Se presentan al costo histórico, según corresponda menos la depreciación acumulada.

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a las operaciones del año utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno. El método utilizado es el de línea recta, los porcentajes que se aplican son como sigue:

Inmuebles	5%
Muebles y Enseres	10%
Maquinarias Equipos e Instalaciones	10%
Equipo de Computación	33%
Vehículos, equipos de transporte	20%

f) Reserva Legal

La ley de compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

g) Provisión para el Impuesto a la Renta

La provisión para el impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (22%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto a pagar exigible.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

i) Reconocimiento de Ingresos

La compañía reconoce ingresos cuando se realizan utilizando el método del efectivo.

**NOTA 3 – CAJA + BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2016 se compone de la siguiente manera:

	Según NIIF
Caja	(a)
Bancos	117,126,35
<b>TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE</b>	<b><u>117,126,35</u></b>

(a) Representa saldo que la compañía mantiene en las cajas de las agencias ubicadas; SAMBORONDON dinero que se origina de las ventas de alquileres en los Bancos cuenta corriente de la Cia.

**NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2016 un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	Según NIIF	
Cientes	73.118,80	a)
Otras Cuentas por Cobrar	283.773,29	b)
Deudores Varios	31.688,41	c)
Credito Tributario		d)
(-) Provisiones Cuentas Incobrables	-1.042,82	
<b>TOTAL</b>	<b>387.537,68</b>	

d) Incluye anticipo de Impuesto a la renta, retenciones a la fuente e Impuesto pagado por salida de divisas, los mismos que serán utilizados como crédito tributario para el pago de Impuestos a la renta del año 2016.

#### NOTA 5 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El saldo y movimiento del rubro durante el año se detalla a continuación:

	Según NIIF	% de Depreciación
Activo Fijos		
Inmuebles (Excepo Terrenos)		29%
Terrenos		-
Muebles y Enseres	4.240,00	10%
Maquinaria Equipos e		10%
Equipos de Computación	5.370,00	33%
Equipos de Oficina	1.462,39	20%
Otros Activos Fijos	4.918,33	10%
<b>Total Costo</b>	<b>15.990,72</b>	
(-) Depreciación Acumulada	(10.550,33)	
<b>Total de Activo</b>	<b>5.390,39</b>	

Los valores de Propiedad, Planta y Equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

#### NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2016, comprende las obligaciones que mantiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas, y las provisiones de beneficios sociales que por ley les corresponden a los empleados.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

	Según NIF	Variaciones
Cuentas por Pagar no Relacionados Locales	804,18	• (a)
Otras Obligaciones Corrientes	33.504,97	• (b)
Impuesto a la Renta por pagar ejercicios	21.036,84	• (c)
Participación 15% trabajadores	15.682,16	• (d)
<b>Total</b>	<b>71.028,15</b>	• (e)

(d) Se registra el valor por pagar del IVA generado por las Ventas que realiza la compañía y las retenciones en la fuente que como agente de retención fueron realizadas.

(e) Lo conforman las provisiones que según Leyes Laborales realiza la compañía; Provisiones de Beneficios Sociales (Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Vacaciones y Fondo de Reserva.

**NOTA 8- PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre del 2016 se compone de la siguiente manera:

PATRIMONIO	Según NIF
capital Suscrito	150.200,00
Aporte de Socios	
Reserva Legal	100,00
<b>SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	
Pérdidas Acumuladas	(3.760,00)
Ganancias Acumuladas	255.601,13
<b>RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF</b>	
Utilidades o Pérdida del Ejercicio	67.828,71
<b>Total</b>	<b>469.969,84</b>

**NOTAS - IMPUESTO A LA RENTA**

Situación fiscal -

Al 31 de diciembre del 2016, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

### CONCILIACION TRIBUTARIA

Utilidad del ejercicio	104.547,71
(-) 15% Participación Trabajadores	15.682,17
(+) Gastos No Deducibles	6.756,44
(*) Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores	
Utilidad Gravable	95.621,98
Total Impuesto Causado	21.036,84
(-) Anticipo determinado año 2014	5.970,78
(*) Impuesto a la Renta causado mayor	15.066,06
(+) saldo del anticipo pendiente de pago	5.970,78
(-) retenciones en la fuente	30.943,58
Saldo a favor de Impuesto a la renta	9.906,74

### HECHOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha de preparación de los estados financieros (14 Marzo, 2017) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

De acuerdo con el Registro Oficial No. 145 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES todas las compañías que pasen o superen los 25 trabajadores debe de tener un discapacitado por cada 25 empleados, los mismos que al terminar el año económico se convierte un título de crédito a favor de la compañía y que se liquida en la conciliación tributaria



CPA: Roxana Sandoval

0920929833001